



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0010876/2017

Córdoba,

15 MAY 2017

VISTO

La RD 571/13 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra **Psicoestadística descriptiva e inferencial** durante el periodo del 06.05.2013 al 06.05.2015; y

CONSIDERANDO :

Que el Profesor Eduardo Bologna informa que las alumnas Florencia Caneto DNI: 35.524.218 y Débora Jeanette Mola DNI: 34.572.994 cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, presentando los trabajos reglamentarios: "Prevalencia de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias en una muestra de jóvenes estudiantes argentinos" y "Autoeficacia y rendimiento académico en estadística en estudiantes de Psicología", respectivamente, por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Eduardo Bologna informa que las alumnas Florentina Sanmartino DNI: 33.622.988 y Teresita María Dumas Ocaña DNI: 36.802.289, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos, por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a las alumnas Florencia Caneto DNI: 35.524.218 y Débora Jeanette Mola DNI: 34.572.994, realizadas en la Cátedra **Psicoestadística descriptiva e inferencial** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 06.05.2013 al 06.05.2015.

Artículo 2º: Dejar constancia de que las alumnas Florencia Caneto y Débora Jeanette Mola, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: No aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a las alumnas Florentina Sanmartino DNI: 33.622.988 y Teresita María Dumas Ocaña DNI: 36.802.289, para las que fueran designadas en la Cátedra **Psicoestadística descriptiva e inferencial** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 06.05.2013 al 06.05.2015.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 613

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Córdoba, 15 de mayo de 2017



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA